



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18665

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-09-2019

Folio:2019-18665
Certificado de ingresos:2019-353097
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: XIMENA ALEJANDRA VAZQUEZ UGARTE
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-109-021
Propietario: GILBERTO RIVERA GARCIA
Domicilio: CALLE MISION TIERRA DE FUEGO M9 L21 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.18	141.55	36.83		15,292.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.18	141.55	36.83		436.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.18	141.55	36.83		1,529.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.18	141.55	36.83		436.91
TOTALES			160.36	283.10	73.66		\$ 17,695.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

732 JOSE RAMON CASTILLO GONZALEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2019 11:23:50

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021479da76abf90b1e3db4d16d598dde20718ba1195402143938c41209ade8e5f4d4d4736ea1a08dd4988ef7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.